

TODAVIA SOBRE LA MUERTE DEL REY SANCHO RAMIREZ

DESDE luego, después de leer el artículo que antecede hay que convenir en que a su autor le falta «serenidad para dilucidar este pequeño problema». «Problema», según él. Puede ser atenuante su juventud y que realmente está en el comienzo de sus actividades investigadoras y críticas en el campo histórico—que deseo sean largas—. Prescindo del tono del artículo, y voy a ceñirme a lo que interesa.

Cualquiera creería que el articulista es un ardoroso defensor de las leyendas y tradiciones históricas, al poner tanto empeño en sostener la leyenda de la muerte violenta del rey Sancho Ramírez atravesado por una saeta. Pero no hay tal. Recientemente ha querido asestar, con brío juvenil, un duro mandoble a la tradición comúnmente admitida de la partición de sus estados por el rey Sancho Garcés III el Mayor, negándola y hablando de un supuesto alzamiento de los tres hijos del monarca—Ramiro, Fernando y Gonzalo—contra el primogénito legítimo García. Y en el último número de la revista «Hispania», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (enero-marzo de 1954), fray Justo Pérez de Urbel, bien conocedor de Sancho el Mayor por haberle dedicado un libro, pulveriza los endebles argumentos del articulista ¹. Ello nada tiene de particular, porque la historia se elabora muchas veces contrastando opiniones, rectificando cuando hace al caso—que ello no es desdoro—y aportando siempre buena voluntad, con ausencia de presunción, pasión y amor propio.

Lo procedente, en el caso que nos ocupa, fuera que el articulista hubiera rectificado el extremo de su tesis doctoral sobre Pedro I, combatido por mí, rindiéndose al valor del privilegio de este rey, de mayo de 1097, como lo han hecho figuras de la historiografía española como don Ramón Menéndez Pidal; diploma en el cual Pedro I afirma que su padre Sancho Ramírez tuvo en una almunia su última enfermedad, esto es, la que le llevó al sepulcro.

La voz *ægritudo* (así, con *æ* inicial) la emplean los escritores clásicos latinos en la acepción recta de «enfermedad» y en las un poco traslati-

cias de pena, tristeza, etc., nunca en la de «herida» (que tiene su vocablo latino propio, tanto clásico como medieval), como quiere el articulista. ¿Cree que es siquiera seria la hipótesis de que Pedro I, en diploma suyo fechado «tres años después» de morir su padre, recordase que en una almunia estaba Sancho Ramírez cuando adquirió la última tristeza, o pena, o sentimiento?

Si el articulista entiende que Dozy, Menéndez Pidal, Aguado Bleye, Alvarez Rubiano, González Palencia y Vicens Vives no merecen ser invocados porque «no han estudiado concretamente el tema», allá él. El articulista lo ha estudiado—y su tesis sobre Pedro I no carece, como todo trabajo de crítica histórica, de puntos vulnerables—, pero yo también ².

Sin venir a cuento, el articulista me echa en cara que he rectificado la fecha atribuída al epitafio de Tulgas, que consta en una jamba de la puerta principal del castillo de Loarre. Se trata de una inscripción que ya al final del siglo XVIII estaba deteriorada por el tiempo, puesto que el Padre Ramón de Huesca no se atrevió a dar completa la lectura, pero leyó «era 1133», o sea año 1095. José María Quadrado leyó año 1096, y yo acepté esta fecha en mi *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (1910) y en mi *El alto Aragón monumental y pintoresco* (1913). El epigrafista marqués de Monsalud leyó en 1898—y presentó calco a la Academia de la Historia—año 1045, tomando la C por L. También a mí me pareció así, acaso sugestionado por la autoridad del marqués, aunque añadí una unidad, en mi artículo sobre el castillo en «Linajes de Aragón» (1915), página 82, y en mi libro sobre el mismo monumento (1917). El arquitecto don Luis de la Figuera publicó un dibujo de la inscripción en su folleto sobre el castillo. (1919) y leyó año 1045. En 1928, Walter Muir Whitehill leyó la inscripción («Speculum», III, 1928, pág. 254) y aceptó la fecha del Padre Huesca: año 1095; lo mismo que Kingsley Porter (*La escultura románica en España*, Florencia, 1928). Como puede observarse, las discrepancias en la lectura de la fecha son varias. A la vista de la versión de estos dos últimos hispanistas norteamericanos, examiné de nuevo la inscripción, y me cercioré de que la era MCXXXIII, año 1095, tenía las mayores probabilidades; y en mi estudio *El arte románico en la región pirenaica, especialmente en Aragón*, publicado por la Academia de Ciencias de Zaragoza en 1932, la acepté, y la mantuve dos años después, dando por vez primera la fotografía de la inscripción, en mi estudio *Monumentos románicos aragoneses que pudo ver el rey Batallador* (revista «Zurita», Zaragoza, 1934, pág. 19). Ya ve el articulista cómo dos años antes de la conmemoración de Alfonso I el Batallador (en 1932) yo había aceptado la fecha año 1095, que desde entonces he mantenido por creerla fiel; no el año 1096 que propone el articulista en su tesis sobre Pedro I, a no ser que crea que su parecer infalible está por encima de los expuestos. En suma: el Padre Huesca en el siglo XVIII—cuando la

inscripción estaba menos deteriorada que en nuestro tiempo—tuvo razón. Y esto es todo, corriente en la interpretación de epígrafes deficientemente conservados.

Tanto importa que fuese el *Liber Regum* o el arzobispo Jiménez de Rada quien tomase la especie de la muerte de Sancho Ramírez por herida de saeta de una crónica árabe. Se distancian poco el uno del otro; tan poco, que son contemporáneos. El autor del *Liber* dice que escribía su obra durante el reinado de San Fernando; pero antes de 1234, en que murió el rey Sancho de Navarra, del que afirma vivía en aquel tiempo ³.

Y vamos a la bula de Inocencio III, de 1203. Creo que el articulista ha debido publicarla, transcribiéndola fielmente del registro de la Cancillería Vaticana, si, como asegura, posee una copia, en vez de poner ésta—en una nota o cita—«a disposición de quien le interese». Cuando se dispone de un documento fidedigno, que difiere, en poco o en mucho, de las versiones impresas, la buena crítica histórica demanda su publicación. Así veríamos—sólo a efectos de depuración documental—en qué consisten esas «pequeñas variantes».

Pero, en definitiva, ¿qué valor tienen esa bula y los testimonios cronísticos aducidos por el articulista, posteriores en ciento ocho años al hecho de la muerte de Sancho Ramírez, frente a la afirmación del hijo de aquel rey en un diploma no sospechoso, ni viciado, ni interpolado, de que su padre falleció de «enfermedad» en una almunia vecina a Huesca? Y esto lo afirma Pedro I tres años después de morir Sancho Ramírez. Y dejo aparte la *Historia Roderici*, o hechos del Cid, crónica a la cual el especialista cidiano don Ramón Menéndez Pidal asigna la fecha de redacción de unos quince años después de fallecer el Cid (por tanto la más antigua que refiere el suceso, al comenzar el siglo XII, hacia 1115), la cual afirma que el rey Sancho Ramírez falleció pacíficamente en su lecho, de acuerdo con lo que había dicho Pedro I en el referido privilegio.

Por espacio de más de un siglo después de la muerte de Sancho Ramírez (1094) no se conoce ningún documento real, ni particular, ni crónica que nos diga que aquel monarca murió dramáticamente de un saetazo enemigo frente a las murallas de la codiciada por sitiada ciudad de Huesca. Creo que el articulista puede estar tranquilo y seguro de que no aparecerá, porque la verdad es que no hubo tal saetazo. ¿Quién es el que está en un «callejón sin salida»?

Pero es que ni aun originalidad tiene esa especie de la saeta, que nació en los escritores cristianos en el siglo XIII. El rey Alfonso V de León falleció en el mismo siglo, pero antes, que Sancho Ramírez, el 4 de julio del año 1028, por lo menos ⁴. La *Primera Crónica General*, o sea *Estoria de España*, que mandó componer Alfonso el Sabio ⁵, cuya fuente más seguida fué la obra de Jiménez de Rada, de la que hasta el prólogo

tradujo, relata: «Este rey don Alfonso; aviendo grand sabor de fazer mal a moros, sacó su hueste muy grand et fue cercar Viseo, que es en Portugal, que tenien los moros aun. Et assi acaescio que un dia ell andando desarmado, por la grand calentura que fazie, catando el muro del castiello por o era mas flaco, et por o se podrie mas ayna prender, ovo assi de ser que alli andando quel tiraron una saeta, de que fue mal ferido entre las espaldas. Et él, quando sintio que era ferido de muerte, ordenó su fazienda ante los obispos et ante los abbades que y eran, et confessoise, et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Christo, et finó alli, et fue levado a Leon, et enterraronle cerca su padre et su madre». Y añadido en mi obra citada, después de transcribir este párrafo: «Obsérvese la gran semejanza del anterior relato con el de la muerte del rey Sancho Ramírez de Aragón en el cerco de Huesca (1094), y, en cierto modo, con la del rey Sancho II de Castilla ante Zamora».

El texto latino de la Crónica del arzobispo Jiménez de Rada (edición de Granada, 1545), base de la *Primera Crónica General*, al folio XLVIII refiere así la muerte de Alfonso V de León: «Post hec Rex Aldefonsus cum suo exercitu veniens ad oppidum, quod Viseum dicitur, mox obsedit. Cumque inermis infirmiora oppidi prospectaret, inter scapulas sagitta percussus loetalis vulneris sensit ictum, et rebus in presentia pontificum ordinatis, facta confessione, et sumpto viatici sacramento vitam finivit, et soluta obsidione a suis Legionem deducitur, et in paterno mausolo sepelitur».

En efecto: ¿Verdad que, salvando los nombres del rey y la poblacion, parece que acabamos de leer la patraña de la muerte violenta de Sancho Ramírez referida más de un siglo después de acaecida aquélla? No andará muy lejos la crónica musulmana que pretendió adjudicarse también el éxito de la muerte del rey de León por un venablo moro.

RICARDO DEL ARCO

1. *La división del reino por Sancho el Mayor*, p. 3-26.
2. *Pedro I de Aragón, el fiel amigo del Cid*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, I (Madrid, 1950), p. 375-433 (59 p. en 4.º).
3. P. ENRIQUE FLÓREZ: *Memorias de las reinas católicas*, I (Madrid, 1761), p. 188.
4. Cfr. mi reciente obra *Sepulcros de la casa real de Castilla* (Madrid, C. S. I. C., Instituto «Jerónimo Zurita», 1954), p. 165.
5. Publicada por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, I (Madrid, 1906), p. 466.